

## Acuerdos de Asamblea de Tenedores



FECHA: 04/09/2024

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	EXICK
<b>SERIE</b>	14
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	TENEDORES
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	03/09/2024
<b>HORA</b>	16:30
<b>PORCENTAJE DE ASISTENCIA</b>	100.00 %

### ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba: (a) que el Fideicomiso lleve a cabo una Desinversión con una Persona Relacionada del Administrador, y que consiste en la transmisión de un proyecto de agua, en los términos presentados por Administrador a la Asamblea; y (b) que el Fideicomiso celebre todos y cada uno de los contratos, convenios u otros documentos que sean necesarios o convenientes para llevar a cabo la Desinversión incluyendo, sin limitar, las operaciones de formación descritas por el Administrador a la Asamblea, y la adquisición de las participaciones que actualmente son propiedad de Personas Relacionadas del Administrador en el proyecto que será objeto de Desinversión, y como consecuencia, se instruye al Fiduciario a que celebre, conforme a las instrucciones del Administrador, todos y cada uno de los contratos, convenios u otros documentos que sean necesarios o convenientes para llevar a cabo la Desinversión.

En relación con el segundo punto del orden del día, y derivado de que el Administrador no presentó a la Asamblea propuesta alguna relacionada con el desahogo del mismo, no se adoptó acuerdo respecto de dicho punto.

SEGUNDO. Se designan como delegados especiales de la Asamblea a Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Alejandra Tapia Jiménez, José Luis Urrea Saucedo, José Daniel Hernández Torres, Fernanda Calleros de la Cruz, Esteban Manuel Serrano Hernández, María Magdalena Valdez Vargas, Sebastian de la Cruz Manzanilla o cualquier apoderado del Representante Común, para que, de manera conjunta o separada, realicen todos los actos y/o trámites que sean necesarios o convenientes que, en su caso, se requieran para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, de ser necesario o conveniente, para protocolizar la presente acta en su totalidad o en lo conducente, de requerirse, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como, realizar los trámites que, en su caso, se requieran ante la CNBV, la BMV, Indeval, y cualquier autoridad o tercero.